

número 167, de 30 de agosto de 1999; y correcciones de fechas 21 de septiembre y 5 de octubre de 1999, se publican íntegramente la convocatoria, bases y programas para cubrir, en propiedad, diferentes plazas de funcionarios correspondientes a la oferta de empleo público de este excelentísimo Ayuntamiento para 1999:

Grupo s/art. 25 Ley 30/1984	Clasificación	Número vacantes	Denominación
D	Administración Especial. Servicios Especiales.	6	Guardia Policía Municipal.
D	Administración Especial. Servicios Especiales.	1	Bombero.
D	Administración Especial. Servicios Especiales.	3	Cabo Bombero.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 6 de octubre de 1999.—El Alcalde, Antonio Vázquez Jiménez.

21148 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Ávila, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número 168, de fecha 7 de octubre de 1999, y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» número 193, de fecha 5 de octubre de 1999, aparecen publicadas íntegramente las bases y convocatoria de las plazas que se citan, aprobadas por Acuerdo de la Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Ávila, adoptado en sesión celebrada el día 16 de septiembre del corriente:

Funcionarios de carrera

Dos plazas de Policía local. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Sistema selectivo: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de estas pruebas selectivas serán publicados, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» y en el tablón de edictos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Ávila, 11 de octubre de 1999.—El Teniente Alcalde delegado, José M. Monforte Carrasco.

21149 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Olot (Girona), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Administrativo de Administración General.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Olot, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1999, aprobó las bases y programa que regirán el concurso-oposición en turno restringido, para la provisión en propiedad de tres plazas de Administrativo de Administración General vacantes en la plantilla de personal de esta Corporación.

Dichas bases, con las condiciones que se exigen, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 129, de 12 de octubre de 1999.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», significando que los siguientes se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Olot, 13 de octubre de 1999.—El Alcalde, Lluís Sacrest Villegas.

UNIVERSIDADES

21150 RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1999, conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca una plaza vacante vinculada incluida en el concierto suscrito entre esta Universidad y el Instituto Nacional de la Salud.

Existiendo vacante una plaza vinculada incluida en el concierto suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Orden de 11 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y de conformidad con lo establecido en la base octava de las previstas en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto Nacional de la Salud, han resuelto convocar a concurso pruebas selectivas para cobertura de plazas vinculadas que figuran en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las bases siguientes.

Bases de convocatoria

Primera. *Normas generales.*

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir por concurso plaza/s vinculada/s cuyas características relativas al cuerpo docente, área de conocimiento, departamento, especialidad, área sanitaria y demás especificaciones figuran en el anexo I de convocatoria.

1.2 La normativa aplicable a las presentes pruebas estará constituida:

Por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por el que se regulan los concursos para la provisión de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como por lo establecido en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias.

Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo establecido en el Real Decreto-ley 1/1999, de 8 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 9), sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Con carácter supletorio será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

1.3 El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), el cual modifica tanto el Real Decreto 1558/1986 y el Real Decreto 644/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), considerándose a